

Doble Titulación de Grado en Información y Documentación y en Ciencia Política y Administración Pública (Mención Administración Pública).

1. Cronograma de implantación del Doble Título de Grado.

El DTG (Plan 2026) se va a implantar de forma progresiva a razón de curso por año académico: en 2026-27 se implantará el 1er curso, en 2027-28 dará comienzo el 2º curso; y así sucesivamente hasta que en 2031-32 estén implantados los 6 cursos de este nuevo plan.

En paralelo, el DTG previo (Plan 2021) se irá extinguiendo progresivamente a razón de curso por año académico: en 2026-27 se impartirán del 2º curso al 6º curso, en 2027-28 del 3º al 6º curso, y así sucesivamente hasta que en 2031-32 no se imparta ninguna asignatura de dicho plan (2021).

La realización de exámenes del Plan 2021 se mantendrá 2 cursos inmediatamente posteriores al cese de docencia para superar las asignaturas.

Tabla 1. Cronograma de implantación del Plan 2026 y de extinción del Plan 2021.

Año académico	Doble Titulación de Grado (Plan 2021) [InfyDoc (Plan 2016) + CPyAP(Plan 2021)]	Doble Titulación de Grado (Plan 2026) [InfyDoc (Plan 2026) + CPyAP(Plan 2021)]
2026 - 2027	Hay docencia de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Hay exámenes de 1º	Hay docencia de 1º
2027 - 2028	Hay docencia de 3º, 4º, 5º y 6º Hay exámenes de 1º y 2º	Hay docencia de 1º y 2º
2028 - 2029	Hay docencia de 4º, 5º y 6º Hay exámenes de 2º y 3º	Hay docencia de 1º, 2º y 3º
2029 - 2030	Hay docencia de 5º y 6º Hay exámenes de 3º y 4º	Hay docencia de 1º, 2º, 3º y 4º
2030 - 2031	Hay docencia de 6º Hay exámenes de 4º y 5º	Hay docencia de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º
2031 - 2032	Hay exámenes de 5º y 6º	Hay docencia de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º
2032 - 2033	Hay exámenes de 6º	Ídem

Plan 2021: “Doble Titulación de Grado (Plan 2021) en Información y Documentación (código RUCT: 2500163) y en Ciencia Política y Administración Pública (código RUCT: 2501301)”

Plan 2026: “Doble Titulación de Grado (Plan 2026) en Información y Documentación (código RUCT: 1500661) y en. Ciencia Política y Administración Pública (código RUCT: 2501301)”

2. Procedimiento de adaptación.

Los estudiantes del **Plan 2021** que así lo deseen podrán finalizar el PIDT en el **Plan 2026**. Las asignaturas superadas del Grado en CPyAP del Plan 2021 serán automáticamente reconocidas en el Plan 2026. Los reconocimientos de las asignaturas del Grado en Información y Documentación serán los presentados en la tabla de equivalencia incluida en la memoria de verificación del nuevo Grado en Información y Documentación de 2026 (referenciada como tabla 7.2 en dicha memoria y disponible en el apartado “Adaptación de enseñanzas anteriores” en la web institucional del Grado en Información y Documentación (<https://usal.es/grado-en-informacion-y-documentacion>)).